

Guayaquil, 11 de Marzo de 2015

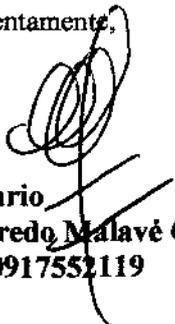
Señores
Junta de Accionista
PARFINE S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía PARFINE S.A. y dando cumplimiento con lo dispuesto en la ley, presento mi informe a ustedes, para el estudio y resolución correspondiente, el informe relacionado con el Ejercicio Económico 2014, resumido en los que detallo a continuación.

- a) En mi opinión, los Administradores de la compañía han dado cumplimiento con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía.
- b) La custodia y la conservación de los bienes de la compañía así como también de los bienes de terceros, son idóneos.
- c) Habiendo revisado los libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, manifiesto que estos se han manejado de conformidad a las disposiciones legales.
- d) El control interno de la compañía es satisfactorio y responde al sistema implantado.
- e) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables.
- f) Además, debo manifestar que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras generalmente aceptados por nuestras leyes.
- g) La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la compañía se realiza de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- h) En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, la lista de asistencia de la misma.
- i) Por último realizamos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de la compañía, los cuales reflejan una situación aceptable ante el medio durante el periodo fiscal 2015.
- j) Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Comisario
Sr. Alfredo Malavé Gómez
C.I. # 0917552119